

Revista de Prensa: Índice

	Medio	Fecha	Orden	Titular	Pág.
08/07/2010					
1.	@ ACTUALIDAD ORANGE.ES	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	Enrique López cree que el veto del Senado es una decisión 'extravagante'	2
2.	@ ADN	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	Enrique López cree que el veto del Senado es una decisión "extravagante"	3
3.	@ DIARIO DE FERROL	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	Enrique López cree que el veto del Senado es una decisión "extravagante"	4
4.	@ DIARIO DE NOTICIAS	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	Pamplona expondrá hoy en Madrid su experiencia sobre coches eléctricos	5
5.	@ EL ECONOMISTA	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	Banco Sabadell adquiere el 25% de Eurofragance	6
6.	@ EL MUNDO DEL SIGLO XXI (ELMUNDO.ES)	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	Jaume Duch: 'Los eurodiputados tienen 500.000 seguidores en redes sociales'	7
7.	@ GLOBEDIA	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	PP denuncia que se usen dispositivos propios de un comando de ETA en sus casos de corrupción y nada en los del PSOE	8
8.	@ HOY	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	Enrique López cree que el veto del Senado es una decisión "extravagante".	9
9.	@ LA INFORMACION.COM	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	Enrique López cree que el veto del Senado es una decisión "extravagante"	10
10.	@ LA INFORMACION.COM	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	López presentará recurso de amparo al TC por que el veto del Senado es una interpretación "injusta" y "extravagante"	11
11.	@ LA INFORMACION.COM	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	López ve que la presunta trama de Alicante está dirigida por un "buen juez" pero que la prisión es medida excepcional	12
12.	@ LA VERDAD DE MURCIA	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	La Audiencia Nacional dice que la presunta trama está dirigida por un "buen juez"	13
13.	@ NOTICIAS.COM	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	Enrique López cree que el veto del Senado es una decisión "extravagante"	14
14.	@ QUÉ!	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	Enrique López cree que el veto del Senado es una decisión "extravagante"	15
15.	@ VALENCIA PANORAMA ACTUAL	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	El juez Enrique López recuerda que la prisión debe ser una medida "excepcional"	16
16.	@ XORNAL	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	El magistrado López cree que la desarticulación de la trama de Alicante está dirigida por un "buen juez"	17
17.	@ YAHOO ESPAÑA NOTICIAS	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	López ve que la presunta trama de Alicante está dirigida por un "buen juez" pero que la prisión es medida excepcional	18
18.	ALERTA EL PERIODICO DE CANTABRIA	08/07/2010	CURSOS DE VERANO DE ARANJUEZ	Rosa María Calaf denuncia la falta de rigor del periodismo	19

Enrique López cree que el veto del Senado es una decisión 'extravagante'

http://actualidad.orange.es/nacional/enrique_lopez_cree_que_el_veto_del_senado_es_una_decision_extravagante_416958.html

El magistrado Enrique López cree que la decisión del Senado de considerarle 'no idóneo' para integrar el Tribunal Constitucional es 'extravagante' y que corresponde explicarla a los políticos. El magistrado Enrique López cree que la decisión del Senado de considerarle 'no idóneo' para integrar el Tribunal Constitucional es 'extravagante' y que corresponde explicarla a los políticos. Antes de participar en un curso de la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez, Enrique López ha respondido a las preguntas de la prensa sobre el parecer negativo del Senado a su candidatura al Constitucional. Ha apuntado que ese veto podría ser una 'vulneración de la normativa' establecida para designar a los integrantes del TC y ha agregado que se va a plantear presentar algún tipo de recurso contra la decisión de Senado. López, que fue portavoz del Consejo General del Poder Judicial, no ha querido hacer una evaluación política de la decisión de los senadores, con el argumento de que corresponde a ellos explicarla, aunque sí ha señalado que la parece 'extravagante'. La Diputación Permanente del Senado acordó ayer, miércoles, habilitar el mes de julio para que puedan reunirse las comisiones de Nombramientos y Reglamento que deben tramitar la renovación del Tribunal Constitucional y el uso de las lenguas oficiales en la Cámara Alta.

La renovación del TC está pendiente ahora de la convocatoria de la Comisión de Nombramientos, ante la que comparecerán los veintidós candidatos propuestos por los parlamentos autonómicos..

Enrique López cree que el veto del Senado es una decisión "extravagante"

<http://www.adn.es/lavida/20100708/NWS-0271-Enrique-Senado-Lopez-extravagante-decision.html>

El magistrado Enrique López cree que la decisión del Senado de considerarle "no idóneo" para integrar el Tribunal Constitucional es "extravagante" y que corresponde explicarla a los políticos. Antes de participar en un curso de la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez, Enrique López ha respondido a las preguntas de la prensa sobre el parecer negativo del Senado a su candidatura al Constitucional. Ha apuntado que ese veto podría ser una "vulneración de la normativa" establecida para designar a los integrantes del TC y ha agregado que se va a plantear presentar algún tipo de recurso contra la decisión de Senado. López, que fue portavoz del Consejo General del Poder Judicial, no ha querido hacer una evaluación política de la decisión de los senadores, con el argumento de que corresponde a ellos explicarla, aunque sí ha señalado que la parece "extravagante". La Diputación Permanente del Senado acordó ayer, miércoles, habilitar el mes de julio para que puedan reunirse las comisiones de Nombramientos y Reglamento que deben tramitar la renovación del Tribunal Constitucional y el uso de las lenguas oficiales en la Cámara Alta. La renovación del TC está pendiente ahora de la convocatoria de la Comisión de Nombramientos, ante la que comparecerán los veintidós candidatos propuestos por los parlamentos autonómicos.

Enrique López cree que el veto del Senado es una decisión "extravagante"

<http://noticias.diariodebergantinos.es/2.0/3/51/761025/Espana/Enrique-Lopez-cree-que-el-veto-del-Senado-es-una-decision-extravagante.html>

Aranjuez (Madrid), 8 jul (EFE).- El magistrado Enrique López cree que la decisión del Senado de considerarle "no idóneo" para integrar el Tribunal Constitucional es "extravagante" y que corresponde explicarla a los políticos. Antes de participar en un curso de la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez, Enrique López ha respondido a las preguntas de la prensa sobre el parecer negativo del Senado a su candidatura al Constitucional. Ha apuntado que ese veto podría ser una "vulneración de la normativa" establecida para designar a los integrantes del TC y ha agregado que se va a plantear presentar algún tipo de recurso contra la decisión de Senado. López, que fue portavoz del Consejo General del Poder Judicial, no ha querido hacer una evaluación política de la decisión de los senadores, con el argumento de que corresponde a ellos explicarla, aunque sí ha señalado que la parece "extravagante". La Diputación Permanente del Senado acordó ayer, miércoles, habilitar el mes de julio para que puedan reunirse las comisiones de Nombramientos y Reglamento que deben tramitar la renovación del Tribunal Constitucional y el uso de las lenguas oficiales en la Cámara Alta.

La renovación del TC está pendiente ahora de la convocatoria de la Comisión de Nombramientos, ante la que comparecerán los veintidós candidatos propuestos por los parlamentos autonómicos..

Pamplona expondrá hoy en Madrid su experiencia sobre coches eléctricos

<http://www.noticiasdenavarra.com/2010/07/08/sociedad/navarra/pamplona-expondra-hoy-en-madrid-su-experiencia-sobre-coches-electricos>

el edil sanchez de muniáin participa en una mesa redonda sobre movilidad y crisis económica pamplona. El concejal de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Pamplona, Juan Luis Sánchez de Muniáin (UPN), participará hoy en una mesa redonda sobre el vehículo eléctrico dentro de los cursos de verano que organiza la Universidad Rey Juan Carlos de Aranjuez (Madrid). El curso se desarrolla del 5 al 9 de julio bajo el título de Nuevas soluciones de movilidad en un entorno de crisis económica . Sánchez de Muniáin compartirá mesa redonda con el director de Innovación, Medio Ambiente y Calidad de Iberdrola, Agustín Delgado, el gerente de la Empresa Municipal de Transporte de Madrid, José Rivero, el director ejecutivo de Greenpeace, Juan López de Uralde, y Alfonso Perona, director de Estrategias en Movilidad Sostenible. El curso comenzó este lunes, 5 de julio, y se dedica a soluciones de movilidad para la crisis; el día 6 estuvo dedicado a nuevas soluciones para favorecer la movilidad con proyectos como My Bici, Optitrans o el autobús exprés; ayer se habló sobre economía y movilidad como factor de desarrollo, y el 8 de julio el vehículo eléctrico será el protagonista y se cerrarán las ponencias, conferencias y mesas redondas abordando las nuevas demandas para una ciudad en crecimiento.

El Ayuntamiento de Pamplona y el de Madrid firmaron en abril un convenio en el que ambas ciudades se comprometen a colaborar para fomentar la implantación de coches propulsados por energía eléctrica en sus términos municipales. Se trata así de reducir las emisiones contaminantes del sector del transporte y apostar por una movilidad limpia. Pamplona, además, participó como invitada el pasado mes de mayo en el primer encuentro para la implantación del coche eléctrico que se celebró en Barcelona con presencia de representantes municipales de la Ciudad Condal, Sevilla, Madrid y Zaragoza. También en el último mes se ha reunido por primera vez el grupo de trabajo para la implantación del PIVÉP (Plan de Introducción del Vehículo Eléctrico en Pamplona) que fijó para la ciudad el objetivo de tener un 1% del parque móvil eléctrico en 2015..

Banco Sabadell adquiere el 25% de Eurofragance

<http://www.eleconomista.es/flash-ecoley/noticias/2295145/07/10/Lopez-presentara-un-recurso-de-amparo-ante-el-TC-por-el-veto-a-su-candidatura.html>

El magistrado de la Audiencia Nacional Enrique López ha informado este jueves que presentará un "recurso de amparo" al Tribunal Constitucional (TC) porque, a su juicio, la decisión de la Mesa del Senado de vetar su candidatura a magistrado del Alto Tribunal es una interpretación de la Constitución "absolutamente injusta" y "extravagante". López, que se pronunció así antes de asistir al curso 'Gran Hermano nos vigila: ¿seguridad o recorte de libertades?', organizado por la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez, ha recordado que la Carta Magna establece que los magistrados han de tener más de 15 años de actividad profesional y permite a un juez ejercer su profesión "no sólo" en la carrera judicial sino "también" como vocal en el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). "Creo que es un precedente absolutamente extraño e injustificable y creo que es bueno que se decida y que se sancione que un juez es juez y sigue siendo juez cuando ejerce labores tan importantes como la del gobierno del poder judicial", ha recalcado el magistrado y ex portavoz del CGPJ para subrayar que es una interpretación que va "en contra" del espíritu de la norma. Dicho esto, ha aseverado que no ha tenido "ningún" tipo de notificación sobre su veto sino que se ha enterado a través de los medios de comunicación y ha reiterado que cuando le llegue estudiará presentar un "recurso de amparo" al TC..

Jaume Duch: 'Los eurodiputados tienen 500.000 seguidores en redes sociales'

http://www.elmundo.es/elmundo/2010/07/08/union_europea/1278607791.html

Imagen de la página en Facebook del Parlamento Europeo. El Facebook del Parlamento Europeo cuenta con 75.000 miembros. El portavoz del Parlamento Europeo, Jaume Duch, ha destacado que gracias a las nuevas tecnologías y, sobre todo, las redes sociales, la institución ha logrado "llegar a personas que nunca antes se habían interesado por el Parlamento Europeo". En el marco de la conferencia 'Ciberparlamento, Estado y democracia digital', que tiene lugar esta semana en los Cursos de Verano de la Fundación de la Universidad Rey Juan Carlos, en Aranjuez, Duch explicó la nueva dimensión cibernética de la institución y los objetivos a cumplir en los próximos meses. "No basta con utilizar las redes sociales para poner en contacto a políticos y ciudadanos, sino que hay que mejorar el grado de conocimiento de las herramientas", declaró el portavoz, quien contó el desarrollo de la nueva red interactiva del Parlamento Europeo, que partió desde la clásica web 1.0 hasta el portal interactivo y multimedia que existe hoy en día.

Explicó que con el pretexto de las pasadas elecciones europeas, se decidió utilizar la conexión en red para fomentar la interactividad a través de encuestas, debates, reacciones en tiempo real y contenidos multimedia. También se pusieron en marcha plataformas del PE en redes sociales como Facebook, Myspace, Twitter, Youtube, flickr, televisión por Internet o blogs de los funcionarios para conseguir que los ciudadanos que se interesen por la política europea. En busca de interactividad Duch ofreció cifras: el Facebook del Parlamento Europeo cuenta con 75.000 miembros con una progresión semanal de 800 suscripciones. Así, el PE es la segunda institución pública más seguida en esta red social después de la Casa Blanca, la primera en Europa y la primera institución parlamentaria en el mundo.

Otra de las innovaciones ofrecidas es la posibilidad de chatear con los eurodiputados. Y es que la digitalización de los contenidos y la interactividad son prioridad en esta nueva etapa del PE, donde un 38% de los eurodiputados tiene blog, una tercera parte están en Twitter y el 55% en Facebook, con medio millón de seguidores en total. Aunque en cuanto a la interactividad real de este tipo de redes, Jaume Duch explicó que la frecuencia de las contestaciones y debates "depende de cada uno de los eurodiputados y sus colaboradores", pues el Parlamento "no ejerce ningún control sobre eso", aparte de cuidar que no se publiquen contenidos xenófobos, racistas o insultos. iPad para todos. Respecto a la polémica por la presunta compra de iPads o tabletas electrónicas para todos los eurodiputados, con un coste estimado cercano a los cinco millones de euros, Jaume Duch ha aclarado que esa información vino de una mala adaptación de un artículo de la prensa británica. "El PE no ha decidido absolutamente nada sobre si se van a comprar iPads a los diputados.

De hecho, el Parlamento no compra nada para los diputados, ellos tienen su propio dinero para este tipo de actividades", dijo Duch. En cuanto a los polémicos cinco millones de euros que se iban a invertir, el portavoz aseguró que, en caso de hacer dicha inversión, ésta sería como mucho de 300.000 o 400.000 euros, "los mejor empleados del año". Añadió que "para gastar cinco millones de euros necesitaríamos tener 10.000 eurodiputados, y de momento no llegamos a los 800".

PP denuncia que se usen dispositivos propios de un comando de ETA en sus casos de corrupción y nada en los del PSOE

<http://es.globedia.com/denuncia-usen-dispositivos-propios-comando-eta-casos-corrupcion-psoe>

El portavoz de Justicia del PP en el Senado, Agustín Conde, ha denunciado este miércoles que cuando salta un posible caso de corrupción que afecta a su partido se monten unos dispositivos policiales "dignos" de la detención de un comando de la banda terrorista ETA, mientras que cuando se producen escándalos entre los miembros del PSOE no se toman medidas "ni siquiera parecidas". Conde se pronunció así a los medios antes de asistir al curso 'Gran Hermano nos vigila: ¿seguridad o recorte de las libertades?', organizado por la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez. Tras ser preguntado por las detenciones de este martes del presidente de la Diputación de Alicante, Joaquín Ripoll, --puesto ya en libertad-- y de varios concejales del Ayuntamiento de Orihuela por un supuesto escándalo relacionado con el llamado Plan Zona de Residuos Zona XVII. A su juicio, la Fiscalía Anticorrupción utiliza una "vara de medir distinta" para cada partido y ha lamentado que sea un órgano "absolutamente politizado". "Nos resulta extraordinariamente extraño que se hiciese la operación policial que se hizo para terminar con diez minutos de declaración ante un juez y ser puestos en libertad", ha recalcado el dirigente 'popular'.

No obstante, ha señalado que desde las filas del PP están "absolutamente en contra" de cualquier persona que se haya "corrompido" durante el ejercicio de un cargo público y ha instado "dejar actuar" a la Justicia para que si un político es "responsable" de un delito de corrupción sea "perseguido" y "encarcelado". Personajes destacados Agustín Conde Alcalde de Toledo Dicho esto, ha avisado de que tanto la policía como los órganos judiciales deben actuar "con cautela" a la hora de proceder a las detenciones ya que, ha aseverado, "no se pueden consentir" operaciones que, a su entender, son "puramente propagandísticas" por parte del PSOE. REGULACIÓN DE LA RED SITEL Por otra parte, el portavoz de Justicia de los 'populares' en la Cámara Alta ha pedido que la red de escuchas SITEL esté regulada por ley orgánica y "no" por la "maraña" de "órdenes ministeriales" que "no" garantizan "adecuadamente" el derecho a la intimidad de los ciudadanos. Según ha criticado, con este sistema, puesto en marcha por el Gobierno en el año 2004, no se tiene la "certeza" de que no se haya utilizado de un modo extrajudicial.

Además, ha recordado que el derecho al secreto de las comunicaciones está "garantizado" en la Constitución. "La red SITEL en la opinión del PP tiene que estar regulada por ley orgánica porque uno de los problemas que tiene es que no se tiene la seguridad de que no haya podido ser utilizado de un modo extrajudicial", ha recalcado Conde..

Enrique López cree que el veto del Senado es una decisión "extravagante".

http://www.hoy.es/agencias/20100708/mas-actualidad/nacional/enrique-lopez-cree-veto-senado_201007081034.html

ÚLTIMAS NOTICIAS DE Nacional 10:34 Enrique López cree que el veto del Senado es una decisión "extravagante" Noticias EFE Aranjuez (Madrid), 8 jul (EFE).- El magistrado Enrique López cree que la decisión del Senado de considerarle "no idóneo" para integrar el Tribunal Constitucional es "extravagante" y que corresponde explicarla a los políticos. Antes de participar en un curso de la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez, Enrique López ha respondido a las preguntas de la prensa sobre el parecer negativo del Senado a su candidatura al Constitucional. Ha apuntado que ese veto podría ser una "vulneración de la normativa" establecida para designar a los integrantes del TC y ha agregado que se va a plantear presentar algún tipo de recurso contra la decisión de Senado. López, que fue portavoz del Consejo General del Poder Judicial, no ha querido hacer una evaluación política de la decisión de los senadores, con el argumento de que corresponde a ellos explicarla, aunque sí ha señalado que la parece "extravagante". La Diputación Permanente del Senado acordó ayer, miércoles, habilitar el mes de julio para que puedan reunirse las comisiones de Nombramientos y Reglamento que deben tramitar la renovación del Tribunal Constitucional y el uso de las lenguas oficiales en la Cámara Alta.

La renovación del TC está pendiente ahora de la convocatoria de la Comisión de Nombramientos, ante la que comparecerán los veintidós candidatos propuestos por los parlamentos autonómicos. EFE 1011072.

Enrique López cree que el veto del Senado es una decisión "extravagante"

http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/magistratura/enrique-lopez-cree-que-el-veto-del-senado-es-una-decision-extravagante_uhcvcpQwU1N7FR4v9kgmT5/

10:33h | Agencia EFE Aranjuez (Madrid).- El magistrado Enrique López cree que la decisión del Senado de considerarle "no idóneo" para integrar el Tribunal Constitucional es "extravagante" y que corresponde explicarla a los políticos. FOTO: Enrique López cree que el veto del Senado es una decisión ... [Sé el primero en comentar esta noticia] tweet Aranjuez (Madrid).- El magistrado Enrique López cree que la decisión del Senado de considerarle "no idóneo" para integrar el Tribunal Constitucional es "extravagante" y que corresponde explicarla a los políticos.

Antes de participar en un curso de la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez, Enrique López ha respondido a las preguntas de la prensa sobre el parecer negativo del Senado a su candidatura al Constitucional. Ha apuntado que ese veto podría ser una "vulneración de la normativa" establecida para designar a los integrantes del TC y ha agregado que se va a plantear presentar algún tipo de recurso contra la decisión de Senado. López, que fue portavoz del Consejo General del Poder Judicial, no ha querido hacer una evaluación política de la decisión de los senadores, con el argumento de que corresponde a ellos explicarla, aunque sí ha señalado que la parece "extravagante". La Diputación Permanente del Senado acordó ayer, miércoles, habilitar el mes de julio para que puedan reunirse las comisiones de Nombramientos y Reglamento que deben tramitar la renovación del Tribunal Constitucional y el uso de las lenguas oficiales en la Cámara Alta. La renovación del TC está pendiente ahora de la convocatoria de la Comisión de Nombramientos, ante la que comparecerán los veintidós candidatos propuestos por los parlamentos autonómicos. tweet.

López presentará recurso de amparo al TC por que el veto del Senado es una interpretación "injusta" y "extravagante"

http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/tribunal/lopez-presentara-recurso-de-amparo-al-tc-por-que-el-veto-del-senado-es-una-interpretacion-injusta-y-extravagante_eqGPuBp30GbcZ0NiIb16V1/

11:20h | EuropaPress No tiene "ningún tipo de notificación" y señala que la valoración de la Cámara Alta reduce "al absurdo" la norma [Sé el primero en comentar esta noticia] tweet No tiene "ningún tipo de notificación" y señala que la valoración de la Cámara Alta reduce "al absurdo" la norma ARANJUEZ (MADRID), 8 (EUROPA PRESS) El magistrado de la Audiencia Nacional Enrique López ha informado este jueves que presentará un "recurso de amparo" al Tribunal Constitucional (TC) porque, a su juicio, la decisión de la Mesa del Senado de vetar su candidatura a magistrado del Alto Tribunal es una interpretación de la Constitución "absolutamente injusta" y "extravagante". López, que se pronunció así antes de asistir al curso 'Gran Hermano nos vigila: ¿seguridad o recorte de libertades?', organizado por la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez, ha recordado que la Carta Magna establece que los magistrados han de tener más de 15 años de actividad profesional y permite a un juez ejercer su profesión "no sólo" en la carrera judicial sino "también" como vocal en el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). "Creo que es un precedente absolutamente extraño e injustificable y creo que es bueno que se decida y que se sancione que un juez es juez y sigue siendo juez cuando ejerce labores tan importantes como la del gobierno del poder judicial", ha recalcado el magistrado y ex portavoz del CGPJ para subrayar que es una interpretación que va "en contra" del espíritu de la norma. Por ello, ha asegurado "no compartir" la decisión adoptada por la Cámara Alta aunque ha avisado de que "no" realizará una valoración política pese a que lleve "casi" dos años "soportando críticas" y "menosprecios" por parte de los responsables políticos.

Dicho esto, ha aseverado que no ha tenido "ningún" tipo de notificación sobre su veto sino que se ha enterado a través de los medios de comunicación y ha reiterado que cuando le llegue estudiará presentar un "recurso de amparo" al TC. "No lo haré tanto por mi situación personal, porque obviamente cuando se resuelva poco va a afectar a la decisión del Senado, sino porque me parece una interpretación absolutamente injusta e injustificable", ha reiterado López. tweet.

López ve que la presunta trama de Alicante está dirigida por un "buen juez" pero que la prisión es medida excepcional

http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/tribunal/lopez-ve-que-la-presunta-trama-de-alicante-esta-dirigida-por-un-buen-juez-pero-que-la-prision-es-medida-excepcional_dc6YFyM6kwHsBlQtLwndC2/

11:31h | EuropaPress El magistrado de la Audiencia Nacional Enrique López ha asegurado este jueves que la presunta trama de corrupción de la diputación de Alicante está dirigida por un "buen juez", aunque ha avisado de que la detención y la prisión son medidas "excepcionales" que "sólo" han de ser adoptadas cuando exista "riesgo de fuga", de "pérdida de pruebas" o de "reiteración delictiva". [Sé el primero en comentar esta noticia] tweet El magistrado de la Audiencia Nacional Enrique López ha asegurado este jueves que la presunta trama de corrupción de la diputación de Alicante está dirigida por un "buen juez", aunque ha avisado de que la detención y la prisión son medidas "excepcionales" que "sólo" han de ser adoptadas cuando exista "riesgo de fuga", de "pérdida de pruebas" o de "reiteración delictiva". López se pronunció así ante los medios antes de participar en el curso 'Gran Hermano nos vigila: ¿seguridad o recorte de libertades?', organizado por la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez (Madrid), y tras ser preguntado por la detención y posterior puesta en libertad del presidente de la Diputación de Alicante , Joaquín Ripoll, y de varios concejales del ayuntamiento de Orihuela por un supuesto escándalo relacionado con el llamado Plan Zona de Residuos Zona XVII. Una trama de la que, según ha asegurado, no conoce los detalles aunque ha indicado que en un sistema democrático como España la detención y la prisión son una "excepción" y el principio de libertad es el que ha de "regir" la actuación policial y judicial. "La detención es una medida excepcional que sólo ha de ser adoptada cuando es la única que cabe para cumplir y para satisfacer el fin que se persigue.

Si hay otra alternativa como es la citación en comisaría pues ha de ser utilizada. Eso quien tiene que valorarlo es quien ha tomado la decisión y hay un juez al mando que sabe lo que tiene que hacer con toda seguridad", ha recalado el magistrado de la Audiencia Nacional. tweet.

La Audiencia Nacional dice que la presunta trama está dirigida por un "buen juez"

http://www.laverdad.es/murcia/20100708/local/provincia_alicante/audiencia-nacional-dice-presunta-201007081245.html

No obstante, el magistrado Enrique López avisa de que la detención y la prisión son medidas excepcionales 08.07.10 - 12:46 - E.P.| ARANJUEZ | El magistrado de la Audiencia Nacional Enrique López ha asegurado este jueves que la presunta trama de corrupción de la diputación de Alicante está dirigida por un "buen juez", aunque ha avisado de que la detención y la prisión son medidas "excepcionales" que "sólo" han de ser adoptadas cuando exista "riesgo de fuga", de "pérdida de pruebas" o de "reiteración delictiva".

López se pronunció así ante los medios antes de participar en el curso 'Gran Hermano nos vigila: ¿seguridad o recorte de libertades?', organizado por la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez (Madrid), y tras ser preguntado por la detención y posterior puesta en libertad del presidente de la Diputación de Alicante, Joaquín Ripoll, y de varios concejales del ayuntamiento de Orihuela por un supuesto escándalo relacionado con el llamado Plan Zona de Residuos Zona XVII. Una trama de la que, según ha asegurado, no conoce los detalles aunque ha indicado que en un sistema democrático como España la detención y la prisión son una "excepción" y el principio de libertad es el que ha de "regir" la actuación policial y judicial. "La detención es una medida excepcional que sólo ha de ser adoptada cuando es la única que cabe para cumplir y para satisfacer el fin que se persigue. Si hay otra alternativa como es la citación en comisaría pues ha de ser utilizada. Eso quien tiene que valorarlo es quien ha tomado la decisión y hay un juez al mando que sabe lo que tiene que hacer con toda seguridad", ha recalcado el magistrado de la Audiencia Nacional..

Enrique López cree que el veto del Senado es una decisión "extravagante"

<http://www.noticias.com/enrique-lopez-cree-que-el-veto-del-senado-es-una-decision-extravagante.481337>

Antes de participar en un curso de la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez, Enrique López ha respondido a las preguntas de la prensa sobre el parecer negativo del Senado a su candidatura al Constitucional. Ha apuntado que ese veto podría ser una "vulneración de la normativa" establecida para designar a los integrantes del TC y ha agregado que se va a plantear presentar algún tipo de recurso contra la decisión de Senado. López, que fue portavoz del Consejo General del Poder Judicial, no ha querido hacer una evaluación política de la decisión de los senadores, con el argumento de que corresponde a ellos explicarla, aunque sí ha señalado que la parece "extravagante". La [...].

Enrique López cree que el veto del Senado es una decisión "extravagante"

<http://www.que.es/ultimas-noticias/sucesos/201007081233-enrique-lopez-cree-veto-senado.html>

El magistrado Enrique López cree que la decisión del Senado de considerarle "no idóneo" para integrar el Tribunal Constitucional es "extravagante" y que corresponde explicarla a los políticos. Aranjuez (Madrid), EFE 8 de julio de 2010 Antes de participar en un curso de la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez, Enrique López ha respondido a las preguntas de la prensa sobre el parecer negativo del Senado a su candidatura al Constitucional. Ha apuntado que ese veto podría ser una "vulneración de la normativa" establecida para designar a los integrantes del TC y ha agregado que se va a plantear presentar algún tipo de recurso contra la decisión de Senado. López, que fue portavoz del Consejo General del Poder Judicial, no ha querido hacer una evaluación política de la decisión de los senadores, con el argumento de que corresponde a ellos explicarla, aunque sí ha señalado que la parece "extravagante".

La Diputación Permanente del Senado acordó ayer, miércoles, habilitar el mes de julio para que puedan reunirse las comisiones de Nombramientos y Reglamento que deben tramitar la renovación del Tribunal Constitucional y el uso de las lenguas oficiales en la Cámara Alta. La renovación del TC está pendiente ahora de la convocatoria de la Comisión de Nombramientos, ante la que comparecerán los veintidós candidatos propuestos por los parlamentos autonómicos..

El juez Enrique López recuerda que la prisión debe ser una medida "excepcional"

<http://www.diariocriticocv.com/noticias/ripoll/detencion/diputacion/enrique/lopez/not336354.html>

El magistrado de la Audiencia Nacional ve que la presunta trama de Alicante está dirigida por un "buen juez". El magistrado de la Audiencia Nacional Enrique López ha asegurado este jueves que la presunta trama de corrupción de la diputación de Alicante está dirigida por un "buen juez", aunque ha avisado de que la detención y la prisión son medidas "excepcionales" que "sólo" han de ser adoptadas cuando exista "riesgo de fuga", de "pérdida de pruebas" o de "reiteración delictiva". López se pronunció así ante los medios antes de participar en el curso 'Gran Hermano nos vigila: ¿seguridad o recorte de libertades?', organizado por la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez (Madrid), y tras ser preguntado por la detención y posterior puesta en libertad del presidente de la Diputación de Alicante, Joaquín Ripoll, y de varios concejales del ayuntamiento de Orihuela por un supuesto escándalo relacionado con el llamado Plan Zona de Residuos Zona XVII. Una trama de la que, según ha asegurado, no conoce los detalles aunque ha indicado que en un sistema democrático como España la detención y la prisión son una "excepción" y el principio de libertad es el que ha de "regir" la actuación policial y judicial. "La detención es una medida excepcional que sólo ha de ser adoptada cuando es la única que cabe para cumplir y para satisfacer el fin que se persigue. Si hay otra alternativa como es la citación en comisaría pues ha de ser utilizada.

Eso quien tiene que valorarlo es quien ha tomado la decisión y hay un juez al mando que sabe lo que tiene que hacer con toda seguridad", ha recalcado el magistrado de la Audiencia Nacional..

El magistrado López cree que la desarticulación de la trama de Alicante está dirigida por un "buen juez"

<http://www.xornal.com/artigo/2010/07/08/espana/magistrado-lopez-cree-desarticulacion-trama-alicante-dirigida-buen-juez/2010070811401800864.html>

El magistrado de la Audiencia Nacional Enrique López ha asegurado este jueves que la presunta trama de corrupción de la diputación de Alicante está dirigida por un "buen juez", aunque ha avisado de que la detención y la prisión son medidas "excepcionales" que "sólo" han de ser adoptadas cuando exista "riesgo de fuga", de "pérdida de pruebas" o de "reiteración delictiva". López se pronunció así ante los medios antes de participar en el curso 'Gran Hermano nos vigila: ¿seguridad o recorte de libertades?', organizado por la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez (Madrid), y tras ser preguntado por la detención y posterior puesta en libertad del presidente de la Diputación de Alicante, Joaquín Ripoll, y de varios concejales del ayuntamiento de Orihuela por un supuesto escándalo relacionado con el llamado Plan Zona de Residuos Zona XVII. Una trama de la que, según ha asegurado, no conoce los detalles aunque ha indicado que en un sistema democrático como España la detención y la prisión son una "excepción" y el principio de libertad es el que ha de "regir" la actuación policial y judicial. "La detención es una medida excepcional que sólo ha de ser adoptada cuando es la única que cabe para cumplir y para satisfacer el fin que se persigue. Si hay otra alternativa como es la citación en comisaría pues ha de ser utilizada.

Eso quien tiene que valorarlo es quien ha tomado la decisión y hay un juez al mando que sabe lo que tiene que hacer con toda seguridad", ha recalcado el magistrado de la Audiencia Nacional..

López ve que la presunta trama de Alicante está dirigida por un "buen juez" pero que la prisión es medida excepcional

<http://es.noticias.yahoo.com/5/20100708/ttr-lpez-ve-que-la-presunta-trama-de-ali-c2ebf40.html>

ARANJUEZ (MADRID), 8 (EUROPA PRESS) El magistrado de la Audiencia Nacional Enrique López ha asegurado este jueves que la presunta trama de corrupción de la diputación de Alicante está dirigida por un "buen juez", aunque ha avisado de que la detención y la prisión son medidas "excepcionales" que "sólo" han de ser adoptadas cuando exista "riesgo de fuga", de "pérdida de pruebas" o de "reiteración delictiva". Seguir leyendo el artículo López se pronunció así ante los medios antes de participar en el curso 'Gran Hermano nos vigila: ¿seguridad o recorte de libertades?', organizado por la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez (Madrid), y tras ser preguntado por la detención y posterior puesta en libertad del presidente de la Diputación de Alicante, Joaquín Ripoll, y de varios concejales del ayuntamiento de Orihuela por un supuesto escándalo relacionado con el llamado Plan Zona de Residuos Zona XVII. Una trama de la que, según ha asegurado, no conoce los detalles aunque ha indicado que en un sistema democrático como España la detención y la prisión son una "excepción" y el principio de libertad es el que ha de "regir" la actuación policial y judicial. "La detención es una medida excepcional que sólo ha de ser adoptada cuando es la única que cabe para cumplir y para satisfacer el fin que se persigue. Si hay otra alternativa como es la citación en comisaría pues ha de ser utilizada.

Eso quien tiene que valorarlo es quien ha tomado la decisión y hay un juez al mando que sabe lo que tiene que hacer con toda seguridad", ha recalcado el magistrado de la Audiencia Nacional..



CONFERENCIA

Rosa María Calaf denuncia la falta de rigor del periodismo

E. PRESS / MADRID

La periodista Rosa María Calaf denunció ayer la «falta de independencia, responsabilidad, rigor y compromiso» del periodismo actual y ha afirmado que el oficio debe responder a un «compromiso social» y tiene que estar al «servicio de la sociedad» y «no servirse de ella».

Calaf, que se ha pronunciado así en el curso *'El periodismo en la encrucijada'*, organizado por la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez, se ha mostrado reacia a la nueva forma de hacer periodismo y ha lamentado que ya no se busque una información capaz de «defender las democracias y las libertades».

«Ya no se busca una información rigurosa, transparente, honesta, una información que debe servir para construir una sociedad con una opinión pública sana, que sea capaz de decidir lo que le gusta y lo que no, y capaz de defender las democracias y las libertades», ha recalcado.

A su juicio, en España está siendo «víctima de la tiranía de la audiencia» y de la «telebasura», al tiempo que se están produciendo unas «perversiones» en las relaciones entre los políticos, los negocios y las empresas periodísticas. Tres ámbito que, a su entender, deberían estar «completamente separados» y no «enmarañados» como, ha subrayado, están «ahora».

«El compromiso es defender lo que importa sobre lo que impacta, es recuperar la imagen de credibilidad del reportero y su peso en la redacción, es usar sin miedo las nuevas tecnologías. Todo ello para una mejor información», ha sentenciado.

Por otra parte, el Grupo Zeta, editor entre otros de *'El Periódico de Catalunya'* o *'Sport'*, tiene una deuda financiera neta de 165 millones de euros, 70 millones menos que lo que debía en enero de 2009, cuando la cuantía ascendía a 235 millones, según ha informado el grupo.